

## Convergencia de las agendas legislativas propuestas para el segundo año segundo periodo ordinario de la LXIV Legislatura en el Senado de la República

Cornelio Martínez López<sup>1</sup>  
Elizabeth Romero García  
Sonia Galindo Sánchez

### IDEAS CLAVE

- Al inicio del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura -una vez que han presentado sus agendas parlamentarias-, es posible identificar siete pendientes generales en que convergen los tres principales grupos parlamentarios de la Cámara de Senadores para ser desahogados (Véase Tabla 2):
  - a) Reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como diversos ordenamientos para: Tipificar como delito electoral la violencia política en razón de género.
  - b) Expedición de la Ley General de Ciberseguridad y Ciberdefensa.
  - c) Reformas a la Ley de Migración, que garanticen la soberanía en materia de política migratoria.
  - d) Expedición de Ley de Consulta Indígena.
  - e) Reformar diversos ordenamientos en materia laboral, en derechos de mujeres embarazadas.
  - f) Reformar la Ley Federal del Trabajo en igualdad salarial entre hombres y mujeres.
  - g) Reformar la Ley General de Desarrollo Social para garantizar guarderías y estancias infantiles apoyadas por el Estado.
- La recuperación inicial de las agendas de los tres grupos parlamentarios más grandes arroja: De la agenda oficial del Grupo Parlamentario MORENA, 166 temas generales en 12 prioridades legislativas con 6 puntos de abordaje.
- La agenda parlamentaria del GPPAN se divide en 6 ejes temáticos en 202 puntos de abordaje y enfocados en tres grandes temas.
- Por su parte, el GPPRI expone 4 medidas prioritarias con 32 propuestas de temas de sus iniciativas.

**Para mayor información de las agendas legislativas Véase:** GPMORENA, <https://morena.senado.gob.mx>  
GPPAN: [www.pan.senado.gob.mx](http://www.pan.senado.gob.mx); GPPRI, véase en: <http://bit.do/ftGik>.

<sup>1</sup> Investigador "C" en el IBD de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.  
Datos de contacto: (55) 5722-4800 extensión 2048, [cornelio.martinez@senado.gob.mx](mailto:cornelio.martinez@senado.gob.mx)

El primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, concluyó el pasado 12 de diciembre de 2019, con 222 horas de trabajo en el Pleno, 33 sesiones ordinarias y 4 sesiones solemnes celebradas en la Cámara de Senadores. Se presentaron 736 iniciativas, con 538 puntos de acuerdo y 109 asuntos aprobados. Se desahogaron 7 Reformas Constitucionales: a) Consulta popular y revocación de mandato; b) Prohibición de la condonación de impuestos; c) Plan Nacional de Desarrollo, Bienestar de animales, Desarrollo integral de la Juventud y Movilidad y Seguridad vial, (Asuntos Remitidos a la Cámara de Diputados) y d) Eliminación del Fuero (Devuelta a Cámara de Diputados). (Garita Alonso, 2019)

A partir de la información recopilada en los sitios oficiales de los tres partidos mayoritarios que forman parte del Senado de la República (GPMORENA, GPPAN y GPPRI), así como de los boletines oficiales y artículos de prensa, mediante este documento se identifican las convergencias de las agendas legislativas de estos grupos parlamentarios.

### Puntos de convergencia entre las fracciones parlamentarias mayoritarias en el Senado

Es posible identificar los temas generales en que coinciden las tres principales fuerzas mayoritarias que conforman la Cámara de Senadores:

1. *La violencia contra las mujeres, su erradicación y combate*, mediante reformas de leyes y diversos ordenamientos para *tipificar* como delito electoral la violencia política por razón de género.
2. *Expedición de la Ley General de Ciberseguridad y Ciberdefensa*. Fortalecer las acciones preventivas de delitos como la extorsión telefónica mediante el registro de titulares de tarjetas SIM. Dotar al Estado de los instrumentos necesarios para actualización en estas materias.
3. *Reformas a la Ley de Migración para armonizarla con lo establecido en el Pacto Global para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. Impulsando medidas que garanticen la soberanía en materia de política migratoria.
4. *Expedición de una Ley de Consulta indígena, Pueblos Afromexicanos y sectores vulnerables*.
5. *Promover reformas a la LFT* para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, sancionar el requisito de la prueba de embarazo para acceder a un trabajo o perderlo por tal motivo, además de crear incentivos a empresas que las contraten en estado de gravidez.
6. *Reformar la Ley Federal del Trabajo* en igualdad salarial.
7. *Reformar la Ley General de Desarrollo Social* para garantizar guarderías y estancias infantiles apoyadas por el Estado y Recuperar programas sociales (comedores comunitarios, empleo temporal, entre otros)

El trabajo que a continuación se presenta se estructuró a partir de compilar la información, identificar temas, ejes temáticos, prioridades legislativas y puntos de abordaje de los tres principales grupos parlamentarios (GPMORENA, GPPAN, GPPRI). El segundo paso fue realizar un análisis comparativo que permitió detectar retos comunes al inicio del segundo periodo ordinario del segundo año de la LXIV Legislatura. La tabla 1 representa la parte medular de este trabajo. Su posible relevancia radica en los asuntos detectados en que concuerdan las tres principales fracciones mayoritarias del Senado. Véase tabla 1.

**Tabla 1. Temas de coincidencia de las agendas de los Grupos Parlamentarios (GPMORENA, GPPAN, GPPR)**

Clasificación (SIL)	Temas de agenda presentados
<b>Derechos humanos</b>	1. Reformas en materia de violencia política contra las mujeres a diversos ordenamientos, como: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Delitos Electorales; Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; Ley General de Partidos Políticos, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (GPMORENA). Violencia política contra las mujeres. Tipificar como delito electoral la violencia política contra las mujeres en razón de género (GPPAN). Abriremos espacios de discusión y trabajo con especialistas, colectivos y grupos de mujeres que combaten la violencia de género para promover los cambios que sean necesarios desde el Senado. (GPPRI).
<b>Seguridad pública y justicia</b>	2. Expedición de la Ley General de Ciberseguridad. (GPMORENA) Registro de titulares de tarjetas SIM (Subscriber Identity Module). Fortalecer las acciones preventivas de delitos como la extorsión telefónica, privación ilegal de la libertad, secuestro o secuestro exprés, mediante un registro especial (GPPAN). Impulsaremos reformas que doten al Estado de los instrumentos necesarios para actualizar nuestras capacidades en materia de ciberseguridad y ciberdefensa.(GPPRI).
<b>Migración</b>	3. Reformas a la Ley de Migración para armonizarla con lo establecido en el Pacto Global para la Migración Segura, Ordenada y Regular (GPMORENA). Supervisión de la política migratoria. Crear el Consejo Nacional de Migración, como instancia interinstitucional que supervise la política migratoria del Estado mexicano, y pedir que la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas tenga presencia en la frontera norte y la frontera sur para evitar violaciones a los derechos humanos en contra de nacionales y extranjeros por parte de la Guardia Nacional (GPPAN). Impulsaremos medidas que garanticen la soberanía en materia de política migratoria y vigilemos que los acuerdos con los Estados Unidos de América no dañen los principios que nuestra Constitución y la Ley de Migración establecen. (GPPRI).
<b>Indígenas</b>	4. Expedición de una Ley de Consulta Indígena y Pueblos Afromexicanos (GPMORENA). Ley de Consulta Indígena. Impulsar una Ley de Consulta Indígena que garantice los derechos de los pueblos y comunidades indígenas cuando se propongan proyectos que afecten sus tierras y territorios. (GPPAN). Continuaremos trabajando en favor de los sectores más vulnerables de la población, a partir de la construcción de legislación que los reconozca y garantice sus derechos (GPPRI).

Continúa...

Clasificación (SIL)	Temas de agenda presentados
<b>Laboral</b>	<p>5. Reformas legales para dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (GPMORENA). Protección laboral a mujeres embarazadas. Sancionar el requisito de la prueba de embarazo para acceder a un trabajo o como motivo de despido, y crear incentivos fiscales a empresas que contraten mujeres embarazadas (GPPAN). Respaldaremos la nutrición de las mujeres trabajadoras gestantes, en beneficio de las hijas y los hijos de las obreras. (GPPRI)</p> <p>6. Reformas a diversos ordenamientos jurídicos como la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley Federal del Trabajo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de igualdad salarial (GPMORENA). Brecha salarial. Combatir el fenómeno del salario más bajo para mujeres por igual trabajo que los hombres, mediante reformas al artículo 123 constitucional (GPPAN). Mejoraremos las condiciones económicas de las mujeres a través del establecimiento en ley del principio de “a trabajo igual salario igual” (GPPRI).</p>
<b>Desarrollo social</b>	<p>7. Reforma a la Ley General de Desarrollo Social para que madres y padres solteros que se encuentren estudiando tengan acceso a las guarderías públicas del gobierno mexicano (GPMORENA). Guarderías y estancias infantiles- Impulsar la aprobación de la iniciativa presentada para garantizar el derecho a la infancia de contar con espacios adecuados para el pleno desarrollo personal, mediante una red de guarderías y estancias infantiles apoyadas por el Estado en colaboración con los sectores social y privado (GPPAN). Recuperaremos, a través de su establecimiento en ley, programas sociales que protegen a los mexicanos de carencias sociales como los comedores comunitarios, programas de empleo temporal, estancias infantiles, entre otros. (GPPRI).</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los portales de los Grupos Parlamentarios MORENA, PAN, PRI y portal del Senado de la República. Consultado del 27 de enero al 07 de febrero de 2020.

Al realizar la clasificación de la información de las agendas legislativas, obtenida de los grupos parlamentarios, es necesario mencionar que difiere en su forma de exponerla. La relevancia radica en la forma de presentar su agenda, por ejemplo: GPMORENA tiene 166 temas generales, divididos en 12 prioridades legislativas y 6 puntos de abordaje, mientras que el GPPAN la divide en 6 ejes temáticos con 202 puntos de abordaje enfocados en 3 grandes temas.

Los 166 temas generales de Morena son equivalentes a los 202 puntos de abordaje del PAN, y las prioridades legislativas serían el símil de los ejes temáticos entre estos grupos; los 3 grandes temas del PAN sería el comparable con los puntos de abordaje de Morena.

Por su parte, la agenda del GPPRI, han definido prioridades legislativas similares a los de Morena y los 3 grandes temas del PAN. Las 32 propuestas de iniciativas se asemejan a puntos de abordaje de Morena y los ejes temáticos del PAN.

### Agenda Parlamentaria de GPMORENA

GPMORENA Temas	Prioridades Legislativas	Puntos de abordaje
166 temas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Estado de derecho,</li> <li>2) Seguridad,</li> <li>3) Justicia,</li> <li>4) Combate a la corrupción,</li> <li>5) Trabajo,</li> <li>6) Derechos humanos,</li> <li>7) Migración,</li> <li>8) Economía,</li> <li>9) Bienestar social,</li> <li>10) Política exterior,</li> <li>11) Medio ambiente, y</li> <li>12) Plataformas digitales.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Regulación del uso del cannabis,</li> <li>. Salud,</li> <li>. Seguridad ciudadana,</li> <li>. Austeridad,</li> <li>. Combate a la corrupción, y</li> <li>. Acciones regionales para el bienestar.</li> </ul>

### Agenda Parlamentaria de GPPAN

GPPAN con 6 ejes temáticos:	Puntos de abordaje	Enfocados en 3 grandes temas:
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Proteger la economía familiar y crear trabajo bien remunerado, en un entorno sustentable;</li> <li>2) Una política social solidaria que privilegie la salud y la educación;</li> <li>3) Garantizar la seguridad humana, respetuosa de los derechos y libertades de las personas, que genere tranquilidad, paz y armonía;</li> <li>4) Para la inclusión: Atender vulnerabilidades de grupos sociales;</li> <li>5) Fortalecer el papel del Senado para dignificar la política exterior y Migratoria, y</li> <li>6) Defender la democracia y sus instituciones políticas, protegiendo derechos y libertades.</li> </ol>	Dividido en 202 puntos de abordaje.	<p><b>Primero</b>, Salud y apoyo a los más necesitados;</p> <p><b>Segundo</b>, protección para las familias;</p> <p><b>Tercero</b>, defensa de la economía familiar.</p>

## Agenda Parlamentaria de GPPRI

GPPRI Medidas prioritarias	Propuesta de iniciativas en:
<b>1)</b> Desarrollo Económico y Social. <b>2)</b> Seguridad y justicia, <b>3)</b> Fortalecimiento democrático federalista y política exterior, y <b>4)</b> Nombramientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de Derechos Humanos,</li> <li>• Atención a grupos vulnerables,</li> <li>• Crecimiento y desarrollo económico, y</li> <li>• Defensa de la democracia.</li> <li>• Vigilancia en política exterior.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los portales de los Grupos Parlamentarios MORENA, PAN, y PRI, Portal del Senado de la República. Consultado del 27 de enero al 13 de febrero de 2020.

Se sistematizó la información en cuatro tablas. Los 21 temas de coincidencias de los tres principales Grupos Parlamentarios (MORENA, PAN, PRI), son:

- 1) en la columna 2 de izquierda a derecha se retoman los temas de forma literal como lo expuso cada grupo parlamentario;
  - 2) la columna tres de izquierda a derecha menciona que fracción parlamentaria la expuso;
  - 3) la columna 1 de izquierda a derecha se clasifican los temas identificados según los criterios temáticos desarrollados por el Sistema de Información Legislativa (SIL) de la Secretaría de Gobernación;
  - 4) la columna 4 de izquierda a derecha contiene el concepto global de las convergencias con un *tema común*.
- (Véase, tabla 2 a tabla 5).

**Tabla 2. Temas de Confluencia de los tres principales Grupos Parlamentarios (GPMORENA, GPPAN, GPPRI)**

Clasificación (SIL)	Temas de Agenda presentados	Grupo Parlamentario	Tema Común
Derechos Humanos	1. Reformas en materia de violencia política contra las mujeres a diversos ordenamientos, como: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley General de Delitos Electorales; Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; Ley General de Partidos Políticos; Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.	MORENA	1) Tipificar como delito la violencia política por razón de género
	2. Violencia política contra las mujeres. Tipificar como delito electoral la violencia política contra las mujeres en razón de género.	PAN	
	3. Abriremos espacios de discusión y trabajo con especialistas, colectivos y grupos de mujeres que combaten la violencia de género para promover los cambios que sean necesarios desde el Senado.	PRI	

Continúa tabla 2.

Finaliza tabla 2

Clasificación (SIL)	Temas de Agenda presentados	Grupo Parlamentario	Tema Común
Seguridad pública y justicia	4. Expedición de la Ley General de Ciberseguridad.	MORENA	2) Proteger y prevenir delitos cibernéticos
	5. Registro de titulares de tarjetas SIM (Subscriber Identity Module). Fortalecer las acciones preventivas de delitos como la extorsión telefónica, privación ilegal de la libertad, secuestro o secuestro exprés, mediante un registro especial.	PAN	
	6. Impulsaremos reformas que doten al Estado de los instrumentos necesarios para actualizar nuestras capacidades en materia de ciberseguridad y ciberdefensa.	PRI	

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los portales de los Grupos Parlamentarios MORENA, PAN PRI y portal del Senado de la República. Consultado del 27 de enero al 07 de febrero de 2020.

**Tabla 3. Temas de Confluencia de los tres principales Grupos Parlamentarios (GPMORENA, GPPAN, GPPRI)**

Clasificación (SIL)	Temas de Agenda presentados	Grupo Parlamentario	Tema Común
Migración	7. Reformas a la Ley de Migración para armonizarla con lo establecido en el Pacto Global para la Migración Segura, Ordenada y Regular	MORENA	2) Reformas la Ley de Migración y armonizarla con lo establecido en el Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
	8. Supervisión de la política migratoria. Crear el Consejo Nacional de Migración, como instancia interinstitucional que supervise la política migratoria del Estado mexicano, y pedir que la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas tenga presencia en la frontera norte y la frontera sur para evitar violaciones a los derechos humanos en contra de nacionales y extranjeros por parte de la Guardia Nacional	PAN	
	9. Impulsaremos medidas que garanticen la soberanía en materia de política migratoria y vigilaremos que los acuerdos con los Estados Unidos de América no dañen los principios que nuestra Constitución y la Ley de Migración establecen.	PRI	
Indígenas	10. Expedición de una Ley de Consulta indígena y Pueblos Afroamericanos.	MORENA	3) Expedición de una Ley de Consulta indígena y Pueblos Afromexicanos.
	11. Ley de Consulta Indígena. Impulsar una Ley de Consulta Indígena que garantice los derechos de los pueblos y comunidades indígenas cuando se propongan proyectos que afecten sus tierras y territorios	PAN	
	12. Continuaremos trabajando en favor de los sectores más vulnerables de la población, a partir de la construcción de legislación que los reconozca y garantice sus derechos.	PRI	

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los portales de los Grupos Parlamentarios MORENA, PAN, PRI y portal del Senado de la República. Consultado del 27 de enero al 07 de febrero de 2020.



**Tabla 4. Temas de Confluencia de los tres principales Grupos Parlamentarios (GPMORENA, GPPAN, GPPRI)**

Clasificación (SIL)	Temas de Agenda presentados	Grupo Parlamentario	Tema Común
Laboral	13. Reformas legales para dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.	MORENA	5) Promover reformas a la LFT para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer sancionar prueba de gravidez para acceder a un trabajo o perderlo por este motivo.
	14. Protección laboral a mujeres embarazadas. Sancionar el requisito de la prueba de embarazo para acceder a un trabajo o como motivo de despido, y crear incentivos fiscales a empresas que contraten mujeres embarazadas.	PAN	
	15. Respondemos la nutrición de las mujeres trabajadoras gestantes, en beneficio de las hijas y los hijos de las obreras.	PRI	
	16. Reformas a diversos ordenamientos jurídicos como la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley Federal del Trabajo; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de igualdad salarial.	MORENA	6) Igualdad salarial entre hombre y mujeres.
	17. Brecha salarial. Combatir el fenómeno del salario más bajo para mujeres por igual trabajo que los hombres, mediante reformas al artículo 123 constitucional	PAN	
	18. Mejoraremos las condiciones económicas de las mujeres a través del establecimiento en ley del principio de "a trabajo igual salario igual".	PRI	

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los portales de los Grupos Parlamentarios MORENA, PAN, PRI y portal del Senado de la República. Consultado del 27 de enero al 07 de febrero de 2020.

Continúa...

**Tabla 5. Temas de Confluencia de los tres principales Grupos Parlamentarios (GPMORENA, GPPAN, GPPRI)**

Clasificación (SIL)	Temas de Agenda presentados	Grupo Parlamentario	Tema Común
Desarrollo Social	19. Reforma a la Ley General de Desarrollo Social para que madres y padres solteros que se encuentren estudiando tengan acceso a las guarderías públicas del gobierno mexicano.	MORENA	7) Garantizar el derecho de guarderías y estancias infantiles a la población.
	20. Guarderías y estancias infantiles-- Impulsar la aprobación de la iniciativa presentada para garantizar el derecho a la infancia de contar con espacios adecuados para el pleno desarrollo personal, mediante una red de guarderías y estancias infantiles apoyadas por el Estado en colaboración con los sectores social y privado	PAN	
	21. Recuperaremos, a través de su establecimiento en ley, programas sociales que protegen a los mexicanos de carencias sociales como los comedores comunitarios, programas de empleo temporal, estancias infantiles, entre otros.	PRI	

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los portales de los Grupos Parlamentarios MORENA, PAN, PRI y portal del Senado de la República. Consultado del 27 de enero al 07 de febrero de 2020.

Para el Segundo año segundo periodo ordinario de sesiones de la actual legislatura, se identifican 7 temas concurrentes del GPMORENA con la agenda federal.<sup>4</sup>

- Reforma y adición al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar.
- Reforma a la Constitución para eliminar el fuero del presidente de la República y los privilegios que aquél conlleva.
- Iniciativa que expide la Ley de Amnistía. (Minuta en Cámara de Diputados)
- Reforma a ordenamientos que regulan el financiamiento público de los partidos políticos nacionales, para reducir su asignación presupuestal.
- Participación en el proceso de análisis y aprobación de las leyes secundarias y las adecuaciones normativas necesarias derivadas de la reforma constitucional en materia educativa: Ley General de Educación Superior y de la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Reforma al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y diversos ordenamientos legales, en materia de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, derivada de la reforma al artículo 19 Constitucional.
- Reformas para endurecer las penas por cometer el delito de encubrimiento y para precisar los supuestos bajo los que se actualiza la flagrancia en la comisión de delitos.

Sin embargo, 5 de ellos son pendientes del periodo ordinario anterior (13)<sup>5</sup>.

### **Pendientes Segundo año Primer periodo ordinario de la LXIV Legislatura**

- Reforma a la Constitución para eliminar el fuero del presidente de la República y los privilegios que aquél conlleva.
- Reforma a ordenamientos que regulan el financiamiento público de los partidos políticos nacionales, para reducir su asignación presupuestal.
- Participación en el proceso de análisis y aprobación de las leyes secundarias y las adecuaciones normativas necesarias derivadas de la reforma constitucional en materia educativa: Ley General de Educación Superior y de la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Reforma a ordenamientos que regulan el financiamiento público de los partidos políticos nacionales, para reducir su asignación presupuestal.
- Iniciativa que expide la Ley de Amnistía. (Minuta en Cámara de Diputados)

<sup>4</sup> Véase Agenda Legislativa Segundo año del ejercicio constitucional Segundo periodo ordinario. P, 8. Ver en: <https://morena.senado.gob.mx>

<sup>5</sup> Véase Mirada Legislativa 174, p. 13. Ver en: <http://bit.do/fsLqm>

## CONSIDERACIONES FINALES

En el primer año legislativo de la LXIV Legislatura hubo logros importantes en el Senado, con el consenso de las fuerzas políticas se aprobaron reformas importantes como: Reforma educativa, paridad de género, extinción de dominio, ampliación de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, creación de la Guardia Nacional, cuidados paliativos para enfermos terminales, reconocimiento de la población afromexicana, consulta popular y revocación de mandato del Presidente, protección y bienestar animal, y prohibición de condonación de impuestos.<sup>6</sup> Sin embargo, el trabajo legislativo es muy amplio como lo mencionó la Presidente de la Mesa Directiva Mónica Fernández Balboa, la legisladora detalló que entre otros, el Senado tiene 2 mil 28 iniciativas pendientes de dictamen, 474 minutas, 17 nombramientos pendientes en comisiones, 39 nuevos nombramientos serán remitidos para su atención por los sujetos facultados, y 13 instrumentos internacionales.<sup>7</sup>

Aunque cada grupo parlamentario presentan una agenda con nuevas propuestas, están dispuestos a retomar pendientes. Se puede advertir que los temas que se abordarán serán: amnistía, la reforma constitucional del fuero, cannabis, outsourcing, reforma judicial, reforma electoral, reforma financiera, economía circular, bienestar social y atención a adultos mayores, bienestar animal, derecho al olvido y a la verdad, libre desarrollo de la personalidad, leyes secundarias al artículo 19 constitucional, reducción al financiamiento de partidos políticos, contenido nacional en servicios de streaming o transmisión en plataformas como Netflix, YouTube o Amazon, y temas relacionados con el cambio climático y el medio ambiente, entre otros.<sup>8</sup>

El GPMORENA retomará los siguientes temas: el fuero, financiamiento de los partidos políticos, el outsourcing, Reforma Judicial, Reforma Electoral, Ley de amnistía y elevar a rango constitucional los Programas Sociales, pensiones para adultos mayores.<sup>9</sup> Asimismo, el GPPAN en su Agenda Legislativa se enfocará en temas de: economía familiar, seguridad, salud y apoyo a los más necesitados, además mencionó que, de llegar a un consenso en la Regulación de cannabis, sólo sea de uso medicinal, en la Regulación del outsourcing, propone promover la certidumbre de inversión.

Por su parte, el GPPRI se centrará en temas de: federalismo fiscal, economía, generación de empleos, revisión del presupuesto a las federaciones en seguridad pública para fortalecer las fuerzas de seguridad local (municipal y estatal), salud. Al igual que el PAN, mencionó que debe hacerse la revisión en la regulación del uso lúdico de cannabis en corresponsabilidad con las entidades federativas. Entre las coincidencias identificadas se pueden advertir que Derechos Humanos, en materia de Migración; Crecimiento de la Economía; Seguridad pública; Regulación y Control de Cannabis para uso lúdico; Reforma a distintos ordenamientos para el acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, derechos laborales e igualdad salarial, se repiten convergencias.

Los legisladores tienen grandes retos por cumplir en este Segundo periodo de ejercicio del segundo año de la presente legislatura.

<sup>6</sup> Excélsior, (2020,09 de enero). Los retos del 2020 y la agenda legislativa. Opinión del experto nacional. Eduardo Ramírez. Ver en: <https://bit.do/ftm5J>

<sup>7</sup> Boletín del Senado de la República. Recuperado 11 de febrero de 2020., ver en: <https://bit.do/ftmKf> La Verdad, (2020, 03 de enero). Senado de la República tiene más de 2 mil iniciativas pendientes. Sección/Noticias. Recuperado 10 de febrero de 2020. Véase en: <https://bit.do/ftm8E>

<sup>8</sup> Excélsior, (2020,09 de enero). Eduardo Ramírez. Ver en: <https://bit.do/ftm5J>

<sup>9</sup> Heraldo de México, (2020, enero). 2020, un año difícil para el Senado. Nacional/Política/Opinión. Ver en: <https://bit.do/ftnec>

## REFERENCIAS

1. Agenda Legislativa GPMORENA Segundo Año de Ejercicio Constitucional Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Ver en: <https://morena.senado.gob.mx> 06 de febrero de 2020.
2. Agenda Legislativa (PAN) recuperado de [www.pan.senado.gob.mx](http://www.pan.senado.gob.mx) 07 de febrero de 2020.
3. Portal del Grupo Parlamentario PRI. Recuperado de: <http://bit.do/ftGik> 13 de febrero de 2020.
4. Garita Alonso, Arturo. Actividad Legislativa Segundo Año Primer periodo. Senado de la República. México, 2019. Véase en: [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx)
5. Boletín No. 922. Coordinación de Comunicación Social. Senado de la República. Véase en: <http://bit.do/ftmKf>
6. Excélsior, (2020,09 de enero). Los retos del 2020 y la agenda legislativa. Opinión del experto nacional. Eduardo Ramírez. Ver en: <http://bit.do/ftm5J>
7. La Verdad, (2020, 03 de enero). Senado de la República tiene más de 2 mil iniciativas pendientes. Sección/Noticias. Recuperado 10 de febrero de 2020. Véase en: <http://bit.do/ftm8E>
8. Heraldo de México, (2020, enero). 2020, un año difícil para el Senado. Nacional/Política/Opinión. Recuperado el 05 de febrero de 2020. Mesa de Opinión: Agenda Legislativa del Senado de la República-Despierta, ver en: <http://bit.do/ftnec>

## Convergencia de las agendas legislativas propuestas para el segundo año segundo periodo ordinario de la LXIV Legislatura en el Senado de la República

### Autores:

Cornelio Martínez López  
Elizabeth Romero García  
Sonia Galindo Sánchez

### Diseño Editorial:

Denise V. Mora

### Cómo citar este documento:

Martínez López, Cornelio; Romero García, Elizabeth; Galindo Sánchez, Sonia (eds.) (2020) "Convergencia de las agendas legislativas propuestas para el segundo año segundo periodo ordinario de la LXIV Legislatura en el Senado de la República" Mirada Legislativa No. 178, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 15pp.

**Mirada Legislativa**, es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario

Números anteriores de la serie: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/>

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

# MIRADA LEGISLATIVA



El Instituto Belisario Domínguez es un órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, estudios derivados de la agenda legislativa y análisis de la coyuntura en campos correspondientes a los ámbitos de competencia del Senado con el fin de contribuir a la deliberación y la toma de decisiones legislativas, así como de apoyar el ejercicio de sus facultades de supervisión y control, de definición del proyecto nacional y de promoción de la cultura cívica y ciudadana.

El desarrollo de las funciones y actividades del Instituto se sujeta a los principios rectores de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia.